



DECRETO ALCALDICIO 1123 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 11.05.2023 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023, de Químico Farmacéutico del CESFAM a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por medicamentos farmacia CESFAM.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Público y bases administrativas y técnicas por medicamentos farmacia CESFAM.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- QUÍMICO FARMACÉUTICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO
- DIRECTOR CESFAM

IMPUTESE los gastos a la cuenta N°215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

WVM/LGE/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)




WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE